



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Eloy Alfaro Durán, el 19 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-

0005018^{el} - 5 AGO. 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- El órgano de gobierno es la junta general de accionistas, los administradores son el Presidente y el Gerente General individualmente.-" "ARTICULO DECIMO CUARTO: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA.- La administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, quienes actuarán de forma individual en el ejercicio de sus funciones.-" "ARTICULO DECIMO SEXTO- DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Primero.- Representar individualmente a la compañía ..." "ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- Primero.- Representar individualmente a la compañía en el ámbito legal, judicial y extrajudicial..."

MMC
Erica

Guayaquil, - 5 AGO. 2003

Ab. Víctor Anchundia Places

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**